

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Jazztel Plc, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las distintas noticias aparecidas en los medios de comunicación sobre el estado de las negociaciones con vistas a una posible integración de Jazztel y UNI2, Jazztel desea clarificar que, conforme se comunicó como hecho relevante el 16 de abril de 2002, ha pospuesto sus conversaciones con otros operadores en relación con posibles integraciones hasta que se complete el proceso de reestructuración, sin que se haya producido desde esa fecha ningún avance en relación a una posible integración con UNI2.

No obstante lo anterior, como se comunicó en el mismo hecho relevante, la Sociedad continúa creyendo en la existencia de oportunidades de consolidación entre operadores de telefonía fija en España y Portugal y tiene la firme intención de participar en el proceso de consolidación una vez se haya cerrado el proceso de reestructuración actualmente en marcha.

Madrid 18 de junio de 2002

Antonio Carro
Jazztel Plc